

# gaceta

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



*Día Nacional del Periodista  
en México, en honor a Manuel  
Caballero, defensor de la  
libertad de expresión y de la  
información. 4 de enero de 1926*

núm. **402**  
enero • 2024





- 3 **I. Recomendaciones emitidas durante el mes**
  - a) Recomendaciones
  - b) Recomendaciones por Violaciones Graves
  
- 11 **II. Acciones de Inconstitucionalidad**

Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

La *GACETA* número 402, año 34, enero de 2024, publicación digital mensual, perteneciente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es editada por el Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra" (CENADEH), en la Dirección Editorial, Oklahoma 133, colonia Nápoles, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.  
Dirección de Procesos Editoriales: Gissela Fuentes Romero; Dirección Editorial: Benjamín Alejandro García González; Subdirección de Investigación Bibliográfica y de Registro: Maricruz Zamora Rodríguez; Revisión de textos: Elías David Briseño Estrada; Diseño y formación: Lili Elizabeth Montealegre Díaz

Fotografía de portada:  
Korie Cull en Unsplash

# I. Recomendaciones emitidas durante el mes



## a) Recomendaciones

### Recomendación No. 1/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, por la inadecuada atención médica en agravio de V; así como al acceso a la información en materia de salud en perjuicio de QVI, en el Hospital General de Zona Número 3, en Navojoa y en el Hospital General Regional Número 1, en Ciudad Obregón, Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Autoridad a quien se dirigió:**  
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Para ver la Recomendación completa da clic aquí:**  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/REC\\_2024\\_001.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/REC_2024_001.pdf)

### Recomendación No. 4/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud de V, en el Hospital General de Zona No.15, así como a la información en materia de salud y a la verdad, en agravio de V, VII y VI2 en el Hospital General de Zona No. 15, y en el Hospital General Regional Número 270, ambos dependientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en Reynosa, Tamaulipas.

**Autoridad a quien se dirigió:**  
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Para ver la Recomendación completa da clic aquí:**  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_004.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_004.pdf)

## Recomendación No. 5/2024

Sobre el caso de violaciones al derecho a la protección de la salud, a la vida y al interés superior de la niñez en agravio de V, recién nacido; así como al acceso a la información en materia de salud y al proyecto de vida en agravio de QVI y VI, en el Hospital General de Zona No. 4, del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zamora de Hidalgo, Michoacán.

**Autoridad a quien se dirigió:**  
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Para ver la Recomendación completa da clic aquí:**  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_005.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_005.pdf)

## Recomendación No. 6/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida, por inadecuada atención médica, en agravio de V; así como al acceso a la información en materia de salud, en agravio de QVI, en el Hospital General de Zona No.14 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Hermosillo, Sonora.

**Autoridad a quien se dirigió:**  
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Para ver la Recomendación completa da clic aquí:**  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_006\\_0.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_006_0.pdf)

## Recomendación No. 7/2023

Sobre el recurso de impugnación de RV, en contra del insuficiente cumplimiento a la Recomendación emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el estado de Nayarit, y la violación al derecho humano a la seguridad jurídica, legalidad y al acceso a la justicia en agravio de RV, por parte de la Fiscalía General de Justicia del estado de Nayarit.

**Autoridad a quien se dirigió:**  
doctor Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración.

**Para ver la Recomendación completa da clic aquí:**  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_007.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_007.pdf)

## Recomendación No. 8/2023

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, al trato digno, por la situación de vulnerabilidad como persona adulta mayor en agravio de QV, en el Hospital General de Zona No. 15 y Hospital General Regional No. 270, ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social en Reynosa, Tamaulipas; así como al proyecto de vida en agravio de QV, VII, VI2 y VI3.

**Autoridad a quien se dirigió:**  
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Para ver la Recomendación completa da clic aquí:**  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_008.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_008.pdf)



## Recomendación No. 9/2023

Sobre el caso de violación al derecho humano a la protección de la salud de V, atribuible a personal de la Unidad de Medicina Familiar No. 77 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Estado de México.

**Autoridad a quien se dirigió:**  
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Para ver la Recomendación completa da clic aquí:**  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_009.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_009.pdf)



## Recomendación No. 10/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida en agravio de V, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio QVI y VI, por personal médico en el Hospital General de Zona No. 15 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Reynosa, Tamaulipas.

**Autoridad a quien se dirigió:**  
maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Para ver la Recomendación completa da clic aquí:**  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_010\\_0.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_010_0.pdf)



## Recomendación

### No. 11/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y al trato digno en agravio de V, persona adulta mayor, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII, VI2 y VI3, atribuibles a personal del Hospital de Especialidades “Dr. Antonio Fraga Mauret” del Centro Médico Nacional “La Raza”, del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Ciudad de México.

#### Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_011.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_011.pdf)



## Recomendación

### No. 12/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y al trato digno en agravio de V, persona adulta mayor, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII, VI2, VI3, VI4 y VI5, atribuibles a personal del Hospital General de Zona No. 32, Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 8, así como a la Unidad de Medicina Familiar No. 7, del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Ciudad de México.

#### Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_012.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_012.pdf)



## Recomendación

### No. 13/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud; así como, al interés superior de la niñez en agravio de V; al acceso a la información en materia de salud y al proyecto de vida en agravio de V, QVII, QVI2 y VI, por personas servidoras públicas en el Hospital General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en La Paz, Baja California Sur.

#### Autoridad a quien se dirigió:

doctor Pedro Mario Zenteno Santaella, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

#### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_013.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_013.pdf)



## Recomendación

### No. 14/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud por la omisión de cuidado a la vida y al trato digno en agravio de V, persona adulta mayor, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI y VI, por personal médico del Hospital General de Zona No. 24, del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Ciudad de México.

#### Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



#### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_014.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_014.pdf)

## Recomendación

### No. 15/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida, por inadecuada atención médica, en agravio de V; así como al acceso a la información en materia de salud, en agravio de VI, en el Hospital General Dr. Fernando Ocaranza, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Hermosillo, Sonora.

#### Autoridad a quien se dirigió:

doctor Pedro Mario Zenteno Santaella, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



#### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_015.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_015.pdf)

## Recomendación

### No. 16/2024

Sobre el caso de violación al derecho humano a la protección de la salud y a la vida de V, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, atribuible a personal del Hospital General de Zona No. 68, del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de México.

#### Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



#### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_016.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_016.pdf)

## Recomendación No. 17/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al principio del interés superior de la niñez en agravio de V; así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI, VII y VI2, atribuibles a personal del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 6 y del Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 10, ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social en los municipios de Acaponeta y Santiago Ixcuintla, Nayarit, respectivamente; y a la verdad, en agravio de QVI, VII y VI2, por parte de personal de la Fiscalía General del estado de Nayarit.

### Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social; licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, fiscal general del estado de Nayarit.



### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_017.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_017.pdf)

## Recomendación No. 18/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos relativos al derecho de protección a la salud y vida, trato digno de V1, así como al acceso a la información de QVII, VI2, VI3, VI4, VI5 y VI6 en la Unidad de Medicina Familiar No. 19 y el Hospital General de Zona No. 1 "Venados", ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Ciudad de México.

### Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_018.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_018.pdf)

## Recomendación No. 19/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno en agravio de V, persona adulta mayor, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QVI y VI, atribuibles a personal del Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 29, del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Ciudad de México.

### Autoridad a quien se dirigió:

maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



### Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_019.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_019.pdf)

## Recomendación No. 20/2024

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos relativos a la protección de la salud, a una vida libre de violencia obstétrica, a la libertad y autonomía reproductiva, al acceso a la información en materia de salud de QV1, y de la vida de V2, en el Hospital de Orizaba del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Hospital Regional de Río Blanco, de los Servicios de Salud en el estado de Veracruz.

### **Autoridad a quien se dirigió:**

doctor Pedro Mario Zenteno Santaella, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; doctora Guadalupe Díaz del Castillo Flores, secretaria de Salud y directora general de Servicios de Salud de Veracruz.



### **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:**

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC\\_2024\\_020.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/REC_2024_020.pdf)

## b) Recomendaciones por Violaciones Graves

### Recomendación No. 145VG/2024

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la integridad y seguridad personal y al trato digno por actos de tortura en agravio de QV, atribuibles a elementos de la entonces Policía Federal en Saltillo, Coahuila.

#### **Autoridad a quien se dirigió:**

licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.



#### **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:**

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/RecVG\\_145.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/RecVG_145.pdf)

## II. Acciones de inconstitucionalidad



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 3/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 10 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 23 municipios del estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc\\_Inc\\_2024\\_3.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc_Inc_2024_3.pdf)

### Asunto:

- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.

### Tema de la acción:

Derecho de acceso a la información pública y principio de gratuidad en el acceso a la información pública.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 4/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 10 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 15 municipios del estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc\\_Inc\\_2024\\_4.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc_Inc_2024_4.pdf)

### Asunto:

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.

### Tema de la acción:

Derecho de acceso a la información pública y principios de gratuidad en el acceso a la información pública y de proporcionalidad tributaria.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 9/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 15 de enero de 2024, en contra del artículo 62 bis 3, fracción XIII, numerales 1 y 2, de la Ley de Hacienda del estado de Colima.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc\\_Inc\\_2024\\_9.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc_Inc_2024_9.pdf)



**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios prestados por el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable estatal.

**Tema de la acción:**

Principio de proporcionalidad tributaria.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 10/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 15 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 3 municipios del estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc\\_Inc\\_2024\\_10.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc_Inc_2024_10.pdf)



**Asunto:**

- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.

**Tema de la acción:**

Derecho de acceso a la información pública y principio de gratuidad en el acceso a la información.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 11/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 15 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 2 municipios del estado de Durango, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc\\_Inc\\_2024\\_11.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc_Inc_2024_11.pdf)



**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Falta de certeza sobre la cuota a pagar por servicios municipales.

**Tema de la acción:**

Derecho a la seguridad jurídica y principio de legalidad.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 15/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 17 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos Estatal y de 22 municipios de Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc\\_Inc\\_2024\\_15.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc_Inc_2024_15.pdf)



**Asunto:**

- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.
- Cobros desproporcionados por servicios estatales y municipales.

**Tema de la acción:**

Derecho de acceso a la información pública, así como principios de gratuidad en el acceso a la información pública y de proporcionalidad y equidad en las contribuciones

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 18/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 18 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 30 municipios del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

**Asunto:**

- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.
- Cobros desproporcionados por servicios municipales.

**Tema de la acción:**

Derecho de acceso a la información pública, así como principios de gratuidad en el acceso a la información pública y de proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc\\_Inc\\_2024\\_18.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc_Inc_2024_18.pdf)



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 19/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 18 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de Hacienda de 3 municipios del estado de Quintana Roo.

**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Derechos por el servicio de alumbrado público configurados como impuestos al consumo de energía eléctrica.

**Tema de la acción:**

Derecho a la seguridad jurídica, así como principios de legalidad, proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc\\_Inc\\_2024\\_19.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc_Inc_2024_19.pdf)



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 20/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 18 de enero de 2024, en contra de los artículos 69, en las porciones normativas “Por Servicios de Copiado”, “1”; y 70, en las porciones normativas “Expedición de Copias Certificadas”, “Por documento”, “1”, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan de Guadalupe, Durango, para el ejercicio fiscal del año 2024.

**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.

**Tema de la acción:**

Principio de proporcionalidad en las contribuciones.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc\\_Inc\\_2024\\_20.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc_Inc_2024_20.pdf)



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 22/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 19 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 29 municipios del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

**Asunto:**

- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.
- Cobros desproporcionados por servicios municipales.

**Tema de la acción:**

Derecho de acceso a la información pública, así como principios de gratuidad en el acceso a la información pública y de proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc\\_Inc\\_2024\\_22.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc_Inc_2024_22.pdf)



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 26/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 22 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 2 municipios del estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc\\_Inc\\_2024\\_26.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-01/Acc_Inc_2024_26.pdf)



**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Indebida delegación en autoridades administrativas de la facultad de establecer la tarifa por los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado.
- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.

**Tema de la acción:**

Derechos de seguridad jurídica y de acceso a la información pública, así como principios de gratuidad en el acceso a la información, legalidad tributaria, reserva de ley, legalidad, proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 27/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 22 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 18 municipios del estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_27.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_27.pdf)



**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.

**Tema de la acción:**

Derecho de acceso a la información pública, así como principios de gratuidad en el acceso a la información pública y de proporcionalidad tributaria.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 28/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 22 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 5 municipios del estado de Durango, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_28.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_28.pdf)



**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Falta de certeza sobre la cuota a pagar por servicios municipales.

**Tema de la acción:**

Derecho a la seguridad jurídica pública, así como principios de legalidad, proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

Demanda de acción de **inconstitucionalidad 29/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 22 de enero de 2024, en contra de los artículos 383, incisos b) y c), 682, fracción II, en su porción normativa “De encontrarse enferma una o ambas personas contrayentes, el certificado médico deberá contener los alcances y efectos de las mismas, así como si existe algún riesgo y las medidas para la prevención de la enfermedad o padecimiento, de tal manera que, las personas estén debidamente informadas de su decisión, en los términos que corresponda.”, y 700, fracción IX, así como sus párrafos penúltimo y último, del Código Civil para el estado de Quintana Roo.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_29.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_29.pdf)



**Asunto:**

- Desconocimiento de la voluntad de las personas para ejercer actos o negocios jurídicos, entre ellos el matrimonio, especialmente en perjuicio de las personas con discapacidad.
- Impedimentos para contraer matrimonio por cuestiones de salud y condición física que son discriminatorios.

**Tema de la acción:**

Derecho a la personalidad jurídica, a la seguridad jurídica, a la igualdad y prohibición de discriminación, a la libertad de formar una familia, a la intimidad y vida privada, a la dignidad humana en su vertiente de libre desarrollo de la personalidad, al igual reconocimiento como persona ante la ley de las personas con discapacidad, principio de legalidad, de prohibición de injerencias arbitrarias y obligación de respetar, promover, proteger y garantizar derechos humanos.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 30/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 22 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 40 municipios del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_30.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_30.pdf)



**Asunto:**

- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.
- Cobros desproporcionados por servicios municipales.

**Tema de la acción:**

Derecho de acceso a la información pública, así como principios de gratuidad en el acceso a la información pública y de proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 31/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 22 de enero de 2024, en contra de los artículos 90, apartado A, fracción XIV, inciso a); 93, fracciones I, incisos a), b) y c), y XXIII; 94, fracción II, inciso c); 110, 111, 112 y 121, inciso b), de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_31.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_31.pdf)



**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Indebida delegación en autoridades administrativas de la facultad de establecer la tarifa por los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado.
- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.

**Tema de la acción:**

Derechos de seguridad jurídica y de acceso a la información pública, así como principios de gratuidad en el acceso a la información, legalidad tributaria, reserva de ley, legalidad, proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 33/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 23 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 6 municipios del estado de Durango, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_33.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_33.pdf)



**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Falta de certeza sobre la cuota a pagar por servicios municipales.

**Tema de la acción:**

Derecho a la seguridad jurídica pública, así como a principios de legalidad, proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 34/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 24 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 4 municipios del estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_34.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_34.pdf)



**Asunto:**

- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.

**Tema de la acción:**

Derecho de acceso a la información pública y principio de gratuidad en el acceso a la información pública.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 35/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 25 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 2 municipios del estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_35.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_35.pdf)



**Asunto:**

- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.

**Tema de la acción:**

Derecho de acceso a la información pública y principio de gratuidad en el acceso a la información pública.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 36/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 25 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 3 municipios del estado de Durango, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_36.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_36.pdf)



**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Falta de certeza sobre la cuota a pagar por servicios municipales.

**Tema de la acción:**

Derecho a la seguridad jurídica pública, así como principios de legalidad, proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 37/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 25 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 30 municipios del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_37.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_37.pdf)



**Asunto:**

- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.
- Cobros desproporcionados por servicios municipales.

**Tema de la acción:**

Derecho de acceso a la información pública, así como principios de gratuidad en el acceso a la información pública y de proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 48/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 29 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 6 municipios del estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_48.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_48.pdf)



**Asunto:**

- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.
- Cobros desproporcionados por servicios municipales.

**Tema de la acción:**

Derecho de acceso a la información pública, así como principios de gratuidad en el acceso a la información pública, y de proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 49/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 29 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 3 municipios del estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2024.

**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.

**Tema de la acción:**

Principio de proporcionalidad tributaria.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_49.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_49.pdf)



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 50/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 29 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 15 municipios del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.

**Tema de la acción:**

Derecho de acceso a la información pública, así como principios de gratuidad en el acceso a la información pública y de proporcionalidad y equidad en las contribuciones.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_50.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_50.pdf)



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 51/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 29 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 24 municipios del estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_51.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_51.pdf)



**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.
- Cobros indebidos por la obtención de permisos para realizar eventos sociales.
- Multas por cometer conductas antijurídicas ambiguas e imprecisas que generan incertidumbre.

**Tema de la acción:**

Derechos a la seguridad jurídica, de acceso a la información pública y a la libertad de reunión, así como principios de taxatividad aplicable a la materia administrativa sancionadora, proporcionalidad tributaria, legalidad y gratuidad en el acceso a la información pública.

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 52/2024**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 29 de enero de 2024, en contra de diversas disposiciones de las leyes de ingresos de 22 municipios del estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:** [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc\\_Inc\\_2024\\_52.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/Acc_Inc_2024_52.pdf)



**Asunto:**

- Cobros desproporcionados por servicios municipales.
- Cobros excesivos e injustificados por la reproducción de información pública.
- Regulación de la contribución relativa al servicio de alumbrado público contraria a diversos principios tributarios; además, la contribución en realidad se constituye como un impuesto al consumo de energía eléctrica.

**Tema de la acción:**

Derechos de acceso a la información pública y a la seguridad jurídica, así como principios de gratuidad en el acceso a la información pública, proporcionalidad y equidad en las contribuciones, reserva de ley y legalidad.



Para su consulta, se encuentran disponibles  
en el Centro de Documentación y Biblioteca  
de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,  
Oklahoma 133, col. Nápoles,  
demarcación territorial Benito Juárez,  
C. P. 03810, Ciudad de México  
Tel.: 555 448 8988, exts.: 5271, 5118 y 5119





## CONSEJO CONSULTIVO

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### DIRECTORIO

**MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**

Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA**

Secretario Ejecutivo

**CLAUDIA ESPERANZA FRANCO MARTÍNEZ**

Directora General de la Primera Visitaduría

**OMAR JAIR PASARÁN NIETO**

Director General de la Segunda Visitaduría

**HILDA TÉLLEZ LINO**

Directora General de la Tercera Visitaduría

**ARELY LÓPEZ PÉREZ**

Directora General de la Cuarta Visitaduría

**RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ**

Director General de la Quinta Visitaduría

**MARÍA DEL CARMEN OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO**

Directora General de la Sexta Visitaduría

**LAURA NAVA ARONTES**

Directora General de Vinculación Interinstitucional  
y en suplencia de la persona titular de la Secretaría  
Técnica del Consejo Consultivo

**LUCIANA MONTAÑO POMPOSO**

Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones  
y Asuntos Jurídicos y Encargada de despacho de la Coordinación  
General de Administración y Finanzas

**VIRGINIA GUADALUPE CRUZ DOMÍNGUEZ**

Coordinadora General de Especialidades Científicas y Técnicas

**BENJAMÍN VERGARA HERRERA**

Coordinador General de las Oficinas Regionales

**OLIVIA ROJO MARTÍNEZ**

Titular del Órgano Interno de Control

**ANTONIO RUEDA CABRERA**

Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención  
de la Tortura

**ELISEO GUAJARDO RAMOS**

Director Ejecutivo del Mecanismo Independiente de Monitoreo  
Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas  
con Discapacidad

**JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GÓNZALEZ**

Director General de Difusión de los Derechos Humanos

**CLAUDIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ**

Directora General de Quejas y Orientación

**OMAR ISRAEL CORTÉS MONTES DE OCA**

Director General de Planeación y Estrategia Institucional

**ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO**

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos  
"Rosario Ibarra de Piedra"



-  [twitter.com/CNDH](https://twitter.com/CNDH)
-  [www.facebook.com/CNDHmx](https://www.facebook.com/CNDHmx)
-  [www.instagram.com/CNDHmx/](https://www.instagram.com/CNDHmx/)
-  <https://www.youtube.com/user/CNDHENMEXICO/featured>